PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA, DISEÑO, PRODUCCION Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE DIPLOMAS DE LOS PROGRAMAS DE BECAS GESTIONADOS POR LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE & INVESTMENT (Expte. BTI2025006)

1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Vasco aprobó en junio de 2025 el Plan de Industria Euskadi 2030, concebido como la principal herramienta de política industrial para afrontar los retos de la próxima década. Este Plan responde a la necesidad de reforzar la competitividad sostenible de la industria vasca en un contexto global marcado por la transformación digital, la transición energética y la reorganización de las cadenas de valor.

El Plan se estructura en torno a tres ejes estratégicos —Más Industria, Mejor Industria y Menos Emisiones—, complementados con un eje transversal de Simplificación Administrativa, que en conjunto buscan aumentar el peso de la industria en la economía, elevar su capacidad tecnológica y organizativa y avanzar hacia un modelo descarbonizado y resiliente, alineado con las prioridades de la Unión Europea.

Dentro del eje de Mejor Industria, el Plan otorga un papel central al desarrollo del Talento como factor crítico de competitividad, impulsando la atracción de nuevas generaciones cualificadas, la retención de profesionales y la actualización de competencias de la población activa. Este enfoque se apoya en la colaboración con universidades, centros de formación profesional y agentes del ecosistema vasco de innovación y formación, con el fin de adecuar la oferta formativa a las necesidades emergentes de la industria y garantizar la disponibilidad de perfiles preparados para la internacionalización de las empresas vascas.

En coherencia con este objetivo, el Gobierno Vasco desarrolla programas específicos de formación y prácticas internacionales, BEINT y Global Training, concebidos para dotar a las personas jóvenes con titulaciones universitarias o de formación profesional superior de las competencias necesarias para incorporarse al tejido empresarial vasco y contribuir a su proyección internacional

Ambos programas tienen una primera fase de formación en Euskadi. Una vez superada esta fase inicial de la formación y en un momento anterior a las salidas a destino exterior se conciben eventos de reconocimiento de los méritos y de entrega de las correspondientes certificaciones.

En el caso de las becas BEINT, el acto de entrega de diplomas por parte de la Agencia Vasca de Internacionalización es una tradición de larga trayectoria que habitualmente ha solido contar con la participación de autoridades de Gobierno Vasco. Igualmente, en el caso de las becas GLOBAL TRAINING, se han venido realizando eventos previos a la salida de los jóvenes hacia sus destinos con participación de autoridades y de representantes del más alto nivel de las entidades colaboradoras de dicho programa.

Esta licitación abre un proceso abierto para obtener la contratación, en las condiciones que se definirán en los siguientes apartados, de los servicios de Secretaría Técnica, diseño, producción y gestión de los eventos de **reconocimiento y entrega de diplomas de los programas BEINT y GLOBAL TRAINING**, eventos éstos dirigidos a jóvenes de Euskadi que tienen como objetivo reconocer a los becarios y becarias de los dos programas mencionados el mérito por haber conseguido la beca, motivarles antes de su salida a destino y hacerles entrega de su diploma, así como de un pequeño obsequio.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente expediente la contratación de los servicios de Secretaría Técnica, diseño, producción y gestión integral de los eventos: Entrega de diplomas de los programas BEINT y el Evento GLOBAL TRAINING.

La empresa adjudicataria deberá prestar un servicio global, responsabilizándose de todo el proceso de diseño, gestión, organización, producción y seguimiento de los eventos, así como del diseño, suministro, instalación y operación de los sistemas audiovisuales y de los elementos decorativos y de señalización que fuesen necesarios para su correcta celebración.

Los licitadores deberán observar necesariamente todos los ítems, sin perjuicio de presentar, además, otras soluciones alternativas, variantes o modificaciones.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi con el siguiente detalle:

- El evento de reconocimiento y entrega de diplomas a los becarios del programa de becas BEINT se celebrará, previsiblemente, a mediados del mes de diciembre. Se llevará a cabo en Bilbao, previsiblemente, en instalaciones de la UPV-EHU, bien en el paraninfo de la facultad de Sarriko, o bien en el edificio Bizkaia Aretoa de Abando Ibarra.
- Por su parte, el evento de reconocimiento de las becas GLOBAL TRAINING que tendrá lugar, previsiblemente, la última semana del mes de noviembre en el parque tecnológico de Miramón en Donostia.

El montaje de todos los elementos necesarios para la celebración de los diferentes eventos deberá llevarse a cabo durante los días previos a los mismos. El desmontaje deberá realizarse en cuanto sea posible y lo autoricen los titulares/responsables de los recintos en donde se lleven a cabo.

El alquiler de las salas y espacios de la UPV-EHU (acto BEINT) y en el Parque Tecnológico de Miramón, donde se celebraría el evento GLOBAL TRAINING, no está incluido en los servicios objeto de esta licitación, sino que será directamente gestionado y sufragado por la entidad contratante.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá contemplar la gestión de todas las tareas que contribuyan a la materialización del evento de entrega de certificados y diplomas a los becarios y las becarias del Programa BEINT.

Del mismo modo deberá operar el adjudicatario en el acto referido a las becas Global Training.

En la convocatoria de este año 2025 el número de becarios BEINT será como máximo de 80 y en el caso de las becas GLOBAL TRAINING el número máximo de becarios será de 445, si bien se estima que, en este último caso, algunos de los becarios a la fecha de celebración del evento se encontrarían ya en sus destinos exteriores por lo que no participarían todos ellos en el evento.

A título de referencia sirva mencionar que, entre becarios (protagonistas de los eventos) y otras personas invitadas (familiares, representantes institucionales y de las entidades vinculadas a cada programa), la participación en los eventos celebrados en 2024 fue de 220 personas en BEINT y de 300 personas en Global Training.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA UNO DE LOS EVENTOS IDENTIFICADOS.

En su caso, serán eventos independientes, que se celebrarán en fechas concretas todavía por determinar.

4.1 <u>Acto de entrega de los certificados y diplomas BEINT</u>:

El lugar de la entrega de certificados del programa BEINT será en una de las sedes de la UPV-EHU en su campus de Bilbao aún por determinar (previsiblemente, en Sarriko o Abando Ibarra). En todo caso, se celebrará en un auditorio con capacidad para, al menos, 300 personas que contará con unas condiciones mínimas de sonorización e iluminación suficientes para poder desarrollar el acto de una manera adecuada, por lo que no tendrá que ser adaptado por la contratista.

La materialización del evento va a requerir la producción integral de un acto para el que el adjudicatario:

- En base en lo expuesto en su oferta, deberá realizar una propuesta de diseño integral del evento que, una vez validada por BasqueTrade, será la que se ejecute; además, deberá aportar los recursos humanos para su correcto desarrollo (conductor/presentador, azafatas…). Así mismo, deberá proponer aquellos recursos, tanto técnicos como materiales, no cubiertos por el presente contrato que contribuyan a mejorarlo y que, en su caso, serán contratados por BasqueTrade.
- Bajo la supervisión de Basque Trade & Investment, se encargará del diseño, producción e instalación del atrezzo, así como de la decoración del auditorio disponiendo, entre otros de: atriles, pantallas, photocall, roll ups, etc. Algunos de estos elementos serán proporcionados por el responsable del auditorio (pantallas, atriles), otros por la entidad contratante (roll ups) y el resto serán de cuenta exclusiva de la contratista (decoración, atrezzo, photocall).
  Así mismo, se encargará del desmontaje, retirada y, en su caso, devolución a BasqueTrade de los elementos utilizados en el evento que no sean propios del auditorio de celebración o de la contratista.
- Bajo la supervisión de Basque Trade & Investment, se encargará del diseño de invitaciones (en euskera y castellano) que serán enviadas vía email, siendo necesaria la elaboración de dos tipos de invitación: una dirigida a becarios y otra dirigida a empresas e instituciones públicas.
- Bajo la supervisión de Basque Trade & Investment, deberá realizar el diseño y producción de los certificados y diplomas que se repartirán en el acto.
- Realizará un video-reportaje resumen del evento y el reportaje fotográfico del mismo.
- Producción, proyección y emisión en directo En particular, deberá preverse la distribución de la señal de audio y video y su proyección en las pantallas del auditorio durante su celebración.

4.2 <u>Acto de reconocimiento a los becarios GLOBAL TRAINING</u>:

El lugar de celebración del mismo será el Parque Tecnológico de Miramón, en un espacio con capacidad para, al menos, 450 personas.

La materialización del evento requeriría de la producción integral de un acto en el que la adjudicataria:

- En base a lo expuesto en su oferta, deberá realizar una propuesta de diseño integral del evento que, una vez validada por BasqueTrade, será la que se ejecute; además, deberá aportar los recursos humanos para su correcto desarrollo (conductor/presentador…); así mismo, deberá proponer aquellos recursos, tanto técnicos como materiales, no cubiertos por el presente contrato que contribuyan a mejorarlo y que, en su caso, serán contratados por BasqueTrade.
- Bajo la supervisión de BasqueTrade & Investment, se encargará del diseño, producción e instalación del atrezzo así como de la decoración del auditorio disponiendo, entre otros de: atriles, pantallas, photocall, roll ups, etc. y, además, escenario y sillas, en el caso de resultar necesarios. Algunos de estos elementos serán proporcionados por la entidad contratante (roll ups) y el resto serán de cuenta exclusiva de la contratista.
  Así mismo, se encargará del desmontaje, retirada y, en su caso, devolución a BasqueTrade de los elementos utilizados en el evento que no sean propios de la instalación o de la propia contratista.
- Bajo la supervisión de Basque Trade & Investment, se encargará del diseño de invitaciones (en euskera y castellano) que serán enviadas vía email, siendo necesaria la elaboración de dos tipos de invitación: una dirigida a exbecarios y otra dirigida a empresas e instituciones.
- Sonorización e iluminación del espacio en donde se desarrolle, ya que el mismo no dispone de estos elementos.
- Realizará un video-reportaje resumen del evento y el reportaje fotográfico del mismo.
- Producción, proyección y emisión en directo en las pantallas de auditorio durante la celebración del evento.

5.- PROPIEDAD DEL TRABAJO Y/O CONFIDENCIALIDAD

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto durante el periodo en que esté vigente el contrato serán íntegramente propiedad de Basque Trade & Investment.

Así mismo, todo el material gráfico o de difusión diseñado, desarrollado y/o en el marco de este contrato quedará en propiedad exclusiva de Basque Trade & Investment sin restricción alguna en su uso.

La imagen de Basque Trade & Investment será presentada y divulgada de conformidad con las directrices establecidas a tal efecto por el Departamento de Comunicación y Marketing de esta última o, en su defecto, el del Grupo SPRI.

La empresa adjudicataria, y/o cualquier otra no autorizada por Basque Trade & Investment, no podrá figurar en ninguno de los soportes utilizados en relación con los eventos.

Del mismo modo, toda información proporcionada a la adjudicataria en el marco del presente contrato tendrá carácter confidencial y no podrá ser publicada o utilizada de cualquier otro modo, ni en todo ni en parte, sin la expresa y previa autorización escrita de Basque Trade & Investment.

En ningún momento el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre el proyecto sin la expresa y previa autorización de Basque Trade & Investment.

6.- EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio. La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato los recursos adecuados y suficientes para la correcta ejecución de éste. Los miembros del equipo adscritos al contrato deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto.

Se valorará que el equipo esté formado por profesionales adicionales en los distintos perfiles que aporten capacidades complementarias y multidisciplinares y permitan el desarrollo de tareas en paralelo cuando BasqueTrade lo considere necesario.

El personal asignado deberá tener la suficiente capacitación técnica y experiencia en coordinación, gestión y producción de eventos de la naturaleza y dimensión del propuesto y dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del proyecto personal con conocimiento acreditado o contrastable de euskera, valorándose positivamente el conocimiento de otros idiomas.

La empresa adjudicataria deberá nombrar a una persona de contacto que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade. La adjudicataria se compromete a incorporar a personal adicional al proyecto, en función de las necesidades puntuales, para la correcta ejecución del servicio contratado.

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por Basque Trade & Investment que podrá pedir las explicaciones e informaciones que considere oportunas al objeto de verificar el correcto desarrollo de los trabajos contratados.

7.- SOSTENIBILIDAD

Los eventos deberán cumplir con los requisitos y estándares exigidos para la obtención del sello “Erronka Garbia – Evento Sostenible”, otorgado por IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco.

Con este objetivo, el procedimiento utilizado en el diseño de los eventos buscará minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente asociados, antes, durante y posteriormente a su celebración

Tanto en el diseño, transporte, como en la producción, montaje y desmontaje, se deben tener en cuenta aspectos clave de sostenibilidad tales como:

Accesibilidad. Se deberá eliminar toda barrera arquitectónica que impida la movilidad de las personas. (Para más información sobre la accesibilidad en las ferias, consultar “el manual para la organización de congresos y ferias para todos”, editado por Predif: plataforma representativa estatal de discapacitados físicos www.predif.org – dentro del apartado de publicaciones).

Materiales sostenibles. Utilización de materiales sostenibles respetuosos con el Medio Ambiente, pudiendo dichos materiales disponer de certificados de ecodiseño o gestión medioambiental.

Residuos. Correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen como consecuencia de las actividades asociadas al objeto del concurso (diseño, transporte, producción, montaje y desmontaje).

Productos tóxicos y peligrosos: Evitar en la medida de lo posible el uso y la utilización de productos tóxicos y peligrosos, sustituyéndolos por otros que tengan menor impacto medioambiental.

Energía: Utilizar en la medida de lo posible equipos informáticos, electrodomésticos y sistemas de iluminación y climatización eficientes energéticamente.

Agua: Utilización en la medida de lo posible de sistemas de ahorro de agua tales como grifos monomando, perlizadores, aireadores, reductores de caudal, etc.

Emisiones: Utilización en la medida de lo posible de vehículos con bajos consumos energéticos para minimizar de este modo las emisiones de CO2 asociadas.

Para ello, el adjudicatario, con el fin de asegurar que estos eventos integren medidas ambientales en su diseño y organización siguiendo los protocolos marcados por la sociedad pública IHOBE, implementará la metodología Erronka Garbia, un procedimiento que permite minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente asociados a la celebración de los eventos.

8.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un responsable del Contrato, que será la persona encargada del cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

Los licitadores deberán especificar en la memoria el modelo de control y seguimiento propuesto para el presente proyecto, indicando:

- Comités de seguimiento
- Periodicidad del seguimiento
- Canales
- Etc.

El contratista será el responsable de la preparación de todo el material para el modelo de gobierno del proyecto.

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

10.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de

la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 3 del Decreto legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse

11.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias de los adjudicatarios, excepto aquellos servicios concretos en que sea necesaria la presencialidad de algún miembro del equipo de trabajo del adjudicatario y precisasen de su desplazamiento a las oficinas de la entidad o a los puntos en donde se celebren los eventos. También podrían llegar a realizarse alguno de ellos por vías telemáticas si no fuera posible por cualquier motivo; en todo caso, la decisión de realizar las labores de una forma u otra corresponderá a las entidades contratantes.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de los adjudicatarios, debiendo estos últimos cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto de los trabajadores contratados, por cuenta propia o ajena por el adjudicatario, que presten directa o indirectamente los servicios.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

12.- ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

16051414J NAGORE BONILLA (R: A95903027)

Firmado digitalmente por 16051414J NAGORE BONILLA (R: A95903027)
Fecha: 2025.10.08 13:13:51 +02'00'